

VISTO:

Que mediante Expediente 0068600/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de designación interina de la docente Vanessa Videla perteneciente al Primer Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004; У

CONSIDERANDO:

- Que la docente refine los requisitos establecidos en el Anexo II Dec. 1610/93 del
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de fecha 15/02/2013.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE:

PRIMER AÑO

ARTÍCULO 1: Solicitar la designación interina en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura Psicología y Trabajo Social (dictado cuatrimestral: 2º cuatrimestre) con carga anexa en la asignatura El sujeto psicosocial y el desarrollo humano (dictado cuatrimestral: 1º cuatrimestre), a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, de Vanesa Videla (41421).

ARTÍCULO 2: La profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolícese. Comuníquese. Pase a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CÓNSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIDOS

DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDES ERGENTA EDEZALUT SECRETARIO TEÒNICO ESCUELA DE TRABALO SOCIA

UNIVERSIDAD MACKUMAL DÁ COMBROSA

RESOLUCION:

Noise Carlana Palaisia alemen DIRECTORA Excuete do Trabajo Sestiji

Children interest of the country of